

Séptima.—El presente edicto servirá como notificación de las subastas a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote 1. Local comercial 1 de la planta baja de la casa sita en Ciudad Real, calle Pedrera Baja, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.349, libro 569, folio 148, finca 31.375. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 2. Local comercial 2 de la planta baja de la casa sita en Ciudad Real, calle Pedrera Baja, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.349, libro 569, folio 161, finca 31.376. Tipo: 10.200.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial de la planta baja de casa en Ciudad Real, calle Delgado Merchán, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.288, libro 518, folio 104 vuelto, finca 27.429. Tipo: 44.600.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledo Espadas.—La Secretaria.—9.044.

COÍN

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez, doña María Isabel López Cisneros, don Ángel María del Río Jorge, doña Esperanza Sanz Font, don Salvador Sánchez Marmolejo y doña Virtudes González Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-0151/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las

once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 52. Vivienda tipo A en planta tercera del edificio o bloque 5.º de la fase segunda, en carretera de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 38 vuelto del libro 241 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, inscripción cuarta, de la finca 18.315.

Finca registral número 83. Vivienda tipo B, en planta primera del edificio o bloque número 9 de la fase segunda, en carretera de Málaga, de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 100 del libro 249 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, de la finca número 18.346.

Tipo de subasta:

Finca 18.315: 3.490.000 pesetas.

Finca 18.346: 3.110.000 pesetas.

Dado en Coín a 16 de febrero de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—9.040.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 926/1998, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, contra don Fernando Castejón Martínez y doña María Teresa Marín Laguna, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de mayo de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.813.512 pesetas en cuanto a la finca registral número 7.079, y a la suma de 1.833.660 pesetas en cuanto a la finca registral número 10.786.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de junio de 1999 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1999 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Piso vivienda, letra A, en sexta planta en alto, en el sector de la escalera número dos, de la casa señalada con el número 18 en la avenida del Teniente General Barroso, hoy avenida Aeropuerto, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 121 metros 99 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 155 metros 83 decímetros cuadrados. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 4 enteros 1.600 diezmilésimas por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 437, libro 94, folio 145 vuelto, finca 7.079, inscripción cuarta.

2. Plaza de aparcamiento número 11, situada en planta de sótano, de la casa señalada con el número 18 en la avenida Teniente General Barroso, hoy avenida del Aeropuerto, de esta capital. Ocupa una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 10; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 12, y por el fondo, con zona de cimentación del edificio. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de cero enteros 2.588 diezmilésimas por ciento. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 618, libro 153, folio 105, finca número 10.786, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—9.128.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 901/1998, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, contra don Francisco Rafael Gavilán Már-